



Factura: 001-003-000026415

20171701003P03992



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

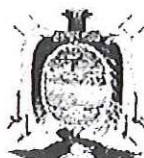
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701003P03992	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE AGOSTO DEL 2017, (17:46)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			020147427
			ECUATORIA NA
			CEDENTE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			171716447
			ECUATORIA NA
			CESIONARIO (A)
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA			
QUITO			
BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESINSE C.L			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu



**NOTARIA
TERCERA**

ria

**CESION DE PARTICIPACIONES de
la COMPAÑIA DENOMINADA**

ESINSE C.L

QUE OTORGA

BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA

A FAVOR DE

SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA

CUANTIA: USD \$ 5000,00

DI 3

COPIAS

M.C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte: la señora BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casada, y mantener disolución de sociedad conyugal, conforme la partida de matrimonio marginada que se agrega como habilitante y estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Segunda Transversal Conjunto Kokopeli, casa (7) siete, intervalles; correo electrónico fbonilla@593security.com; y por otra parte la señorita SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: pasaje F, Lote (17) diecisiete y Edmundo Carvajal, de ocupación empleada privada, con correo electrónico maya_silva98@hotmail.com; bien instruidos por mí la Notaria sobre el



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida Republica, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA": En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste: la cesión de participaciones de la compañía ESINSE C.L., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte como cedente: **Uno.-** Señora BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA; de estado civil casada, con disolución de sociedad conyugal, conforme la partida de matrimonio marginada que se agrega como habilitante, domiciliada en la ciudad de Quito, en la Segunda Transversal Conjunto Kokopelli, casa (7) siete, Intervalles, Abogada de profesión, con correo electrónico **Uno.-** tbonilla@593security.com, y por otra parte en calidad de cesionario: **Uno.-** Sra. SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, en el pasaje F, Lote (17) diecisiete y Edmundo Carvajal, de ocupación empleada privada, con correo electrónico maya_silva98@hotmail.com.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes, libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales de la Compañía Limitada.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ESINSE C.L., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el (22) veintidós de Junio de (2015) dos mil quince, ante el Notario Cuadragésimo Segundo, Dra. María Lorena Bermúdez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el (30) treinta de junio del mismo año, bajo el número (25) veinticinco, Repertorio N.- (30477) tres cero cuatro siete siete, con un capital de Diez Mil dólares (\$10.000,00), dividida en (10.000) diez mil participaciones de un dólar cada una.- b) La Socia Sra. BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA, propietaria de (5.000) cinco mil participaciones de un dólar cada una, las adquirió de estado civil casada, pero mantiene disolución de la sociedad conyugal, debidamente inscrita (05) cinco de enero de (2015) dos mil quince, en el Registro Civil de la ciudad de Quito, por lo que actualmente las participaciones no forman parte de la sociedad conyugal y la cedente comparece de manera personal por sus propios y personales derechos.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ESINSE C.L., reunida el (17) diecisiete de Agosto del (2017) dos mil diecisiete, por unanimidad resuelve: 1.- Autorizar la cesión del total de participaciones de propiedad de la Sra. Bonilla Vargas María Fernanda, propietaria de (5.000) cinco mil participaciones cada una por el valor de un dólar, a favor de la Señoría Silva Sotomayor María Fernanda.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo expuesto la cedente: Sra. Bonilla Vargas María Fernanda, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizada por la Junta de Socios, cede el (100%) cien por ciento de sus participaciones de la Compañía ESINSE C. L., a favor de la Cesionaria: Sra. Silva Sotomayor María Fernanda, con el número de (5.000) cinco mil participaciones.- En consecuencia el cuadro de integración del capital de la Compañía ESINSE C. L., Queda conformado de la



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

ESINSE C.L.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO PARTICIPACIONES ANTERIOR	PARTICIPACIONES RECIBIDAS/ CEDIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENT. PARTICIPACIONES ACTUAL	NUMERO PARTICIPACIONES ACTUAL
1. SRA. BONILLA VARGAS MARIA FERNAN DA	USD 5.000	5.000	5.000	USD 0	0%	0
2. SRTA. SILVA SOTOMA YOR MARIA FERNAN DA	USD 0	0	5.000	USD 5.000	50%	5.000
3. SR. GALV EZ JACOME SANTIAGO XAVIER O	USD 5.000	5.000	0	USD 5.000	50%	5.000
TOTAL:	USD 10.000	10.000	5000	USD 10.000	100%	10.000

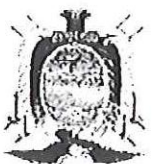
Por la presente cesión, la cedente deja de ser socio de la compañía, manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.- **CUARTA: ACEPTACION.**- Por su parte la cesionaria Sra. Silva Sotomayor María Fernanda acepta la cesión de participaciones a su favor.-

QUINTA: PRECIO: La Cedente y la Cesionaria fijan como precio por las participaciones cedidas el valor nominal de cada participación de USD (1.00) Un dólar; tal como se fija en el Art. (7) siete del Estatuto de la Compañía ESINSE C.L. El cesionario se compromete a pagar el valor de USD (\$1.00) Un dólar por las participaciones cedidas a su favor al momento de la firma del presente documento.- **SEXTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Para la realización de la presente cesión de participaciones se adjuntan como documentos habilitantes copia certificada del Acta de Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el (17) diecisiete de Agosto de (2017) dos mil diecisiete.- **SÉPTIMA:**

AUTORIZACION LEGAL.- Queda autorizada la Abogada María Guatemal, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- (Firmado) Abogada Verónica Guatemal, con matrícula profesional número (15033) quince mil treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS

C.C. 020147427-3

f) MARIA FERNANDA SILVA SOTOMAYOR

C.C. 1717164477

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201474277

Nombres del ciudadano: BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL

IGNAC VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOTOMAYOR BALSECA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: BONILLA SILVA FERNANDO

Nombres de la madre: VARGAS GONZALEZ NORMA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Maria del Carmen Cobo del Pozo



N° de certificado: 172-048-40361

172-048-40361

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 24 Abo. 2017
Jacqueline Vasquez Velazquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA
BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL VEINTIMILLA
I. Multa: 75.00 Costo Rep: 0 Tot USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
5201931
07/07/2017 15:13:56

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA VARGAS
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL VEINTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
SOTOMAYOR BALSECA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ABOGADA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA SILVA FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS GONZALEZ NORMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2014-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-18
DIRECCIÓN GENERAL

Nº 0140346

CÓDIGO 4



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 165 - 000010 - 48

En ECUADOR, provincia de BOLIVAR, cantón GUARANDA, parroquia ANGEL POLIBIO CHAVES, el día de hoy, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN CARLOS SOTOMAYOR BALSECA, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón GUAYACÁN, parroquia HUAYAGUAY, el 21 DE MARZO DE 1970 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO con cédula/pasaporte No. 0101900025, domiciliado en QUITO, de estado civil DIVORCIADO hijo de RAUL ENRIQUE SOTOMAYOR PEÑAZA Y MARIA DE LOURDES TERESA BALSECA VEGA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS, nacida en ECUADOR, provincia de BOLIVAR, cantón GUARANDA, parroquia GABRIEL I VEINTIMILLA el 26 DE SEPTIEMBRE DE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADA con cédula/pasaporte No. 0201474277 domiciliada en QUITO, de estado civil DIVORCIADO hija de FERNANDO BONILLA SILVA Y NORMA VARGAS GONZALEZ.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES SON DIVORCIADOS PRESENTAN LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE MATRIMONIO. LOS CONTRAYENTES TIENEN UNA HUIA EN COMUN LLAMADA: MARIA EDUARDA SOTOMAYOR BONILLA CONFORME CON DATOS.

Firma del delegado
LAIDY MARBOL ANDRADE
Firma del testigo
GASTON ALEXANDER SILVA LOMBREYDA

Firma de la contrayente
MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS
Firma del testigo
DARNELLY DEL PILAR GUEVARA MARTINEZ

Firma del contrayente
JUAN CARLOS SOTOMAYOR BALSECA

SEDE

Impreso por: LAMBRADA, GUARANDA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUARANDA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

150 EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717164477

Nombres del ciudadano: SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SILVA A FERNANDO PATRICIO

Nombres de la madre: SOTOMAYOR MARIA ESPERANZA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2016

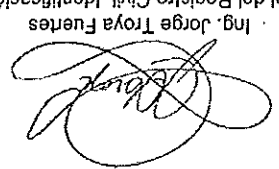
Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: MARIA DEL CARMEN COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Silva




Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 24 AGO. 2017
[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

034
JURATA N.º
034 - 112
NÚMERO
171716447
CÉDULA

SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

034
JURATA N.º
034 - 112
NÚMERO
171716447
CÉDULA

SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

034
JURATA N.º
034 - 112
NÚMERO
171716447
CÉDULA

SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º **171716447-7**

SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIUDADANÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
LA VIGENTIA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

ICM 16 07 528 31

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SILVA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA A FERNANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR MARIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-18

443394422
COT161102

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA ESINSE C.T., CELEBRADA EN QUITO EL 17 DE AGOSTO DE 2017.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Agosto del 2017, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle, Toscana N.- E6-159 y Av. Siena, se reúnen los socios: 1.- Sra. María Fernanda Bonilla Vargas, propietaria de 5.000 participaciones (\$5.000) y 2.- Sr. Santiago Xalvez Jácome, propietario de 5.000 participaciones (\$5.000), cada participación tiene el valor de \$1.00 cada una, actúan todos por sus propios y personales derechos.

La Junta Extraordinaria y Universal de socios, se reúne bajo la dirección de la Sra. María Fernanda Bonilla Vargas; actúa como Secretario, para esta sesión, el Sr. Santiago Xalvez Jácome.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constatada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta Extraordinaria y Universal de socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta Extraordinaria y Universal, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión y transferencia del total de participaciones de propiedad de la Sra. María Fernanda Bonilla Vargas, propietaria de 5.000 participaciones, cada una por el valor de \$ 1.00 dólar a favor de la nueva cesionaria: Sra. María Fernanda Silva Sotomayor nueva socia de la compañía ESINSE C.T.
2. Conocimiento y Aceptación de las Renuncias al Cargo de Gerente General y Presidente de la compañía ESINSE C.T.
3. Designar al nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía ESINSE C.T., por el periodo de 4 años.
4. La socia cede y transfiere el total de participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Sra. María Fernanda Bonilla Vargas	5.000	Sra. María Fernanda Silva Sotomayor	5.000
Total	5.000	Total	5.000

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al primer punto del orden del día se analiza y aprueban por unanimidad ceder y transferir la totalidad de las participaciones de la Sra. María Fernanda Bonilla Vargas propietaria de 5.000 participaciones, cada una con un valor de \$ 1.00 dólar, a favor de la nueva socia de la compañía Sra. María Fernanda Silva Sotomayor, pues es una persona capaz para manejar el giro del negocio de la empresa.

Como segundo punto del orden del día, se pone en conocimiento de los socios de la compañía la entrega de la Renuncia al Cargo de Gerente General por parte del Sr. Santiago Xalvez Jácome y al cargo de Presidente por parte de la Sra. María Fernanda Bonilla Vargas.

Como tercer punto del orden del día, designar de entre los socios de la compañía al Presidente Sra. María Fernanda Silva Sotomayor, por el periodo de 4 años y designar al Sr. Santiago Xalvez Jácome como Gerente General de la Compañía ESINSE C.T., por el periodo de 4 años, pues son personas aptas para ejercer dichas funciones.

Con las consideraciones expuestas, la Junta Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, por unanimidad de votos decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:



1. Autorizar la cesión y transferencia total de participaciones del socio Sra. MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS, 5.000 participaciones cada una con un valor de \$ 1.00 dólar a favor de la Sra. MARIA FERNANDA SILVA SOTOMAYOR nueva socia de la compañía ESINSE C.L.

2. Designar a la Señorita MARIA FERNANDA SILVA SOTOMAYOR, nueva socia de la compañía como PRESIDENTE de la Compañía ESINSE C.L., por el periodo de 4 años.

3. Designar al Señor SANTIAGO XAVIER GALVEZ JACOME, como GERENTE GENERAL de la compañía ESINSE C.L., por el periodo de 4 años.

4. Autorizar al Gerente General y al Presidente a realizar los trámites correspondientes en la respectiva Notaría, en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañía para hacer efectivas las decisiones de la Junta de Socios.

El porcentaje de participaciones se detalla de la siguiente manera: 1. Sr. Santiago Xavier Galvez Jacone, con un número de \$5.000 participaciones, con el 50% de participaciones y 2. Sra. María Fernanda Silva Sotomayor con un número de 5.000 participaciones, con el 50% de participaciones, cada participación tiene el valor de \$1.00 dólar cada una, integrando el 100% de participaciones de la compañía.

Agotados los puntos del orden del día, el presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las doce horas (12:00 p.m.)
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

1. Sra. Maria Fernanda Bonilla Vargas
Socio- Presidente

2.- Sr. Santiago Xavier Galvez Jacone
Socio - Gerente - Secretario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA DENOMINADA ESINSE C.L. QUE OTORGA BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA A FAVOR DE SILVA SOTOMAYOR MARIA FERNANDA.- Firmada y sellada en Quito, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil diecisiete.-



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

[Handwritten signature of Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui]



Razón No. 20171701042000299.- En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la escritura, de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ESINSE C.L. No. 20151701042P01526 QUE OTORGAN SANTIAGO XAVIER GALVEZ JACOME Y OTRA, celebrada ante la suscrita Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, el veinte y dos de junio del año dos mil quince, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES No. 20171701003P03992 QUE OTORGA MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS A FAVOR DE MARIA FERNANDA SILVA SOTOMAYOR, el veinte y cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, ante la doctora JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.- Quito a treinta de agosto del año dos mil diecisiete.



MARIA LORENA BERMÚDEZ POZO
Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



Factura: 003-002-000021253

20171701042000299



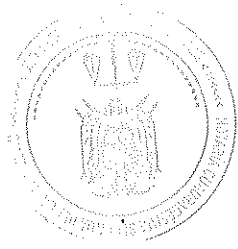
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701042000299

FECHA:		30 DE AGOSTO DEL 2017, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:		AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:		CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:		20171701003P03992

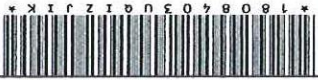
OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BONILLA VARGAS MARIA FERNANDA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
A FAVOR DE			

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION DE LA COMPANIA ESINSE C.L
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:		20151701042P01526

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil del Canton Quito

TRÁMITE NÚMERO: 66899


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51386
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	923
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /QUITO /24/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESINSE C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 25 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍ(A)S DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI